

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**11303** *ORDEN EHA/2071/2005, de 21 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna en el Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 7 de noviembre de 2000, relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, por el turno de promoción interna, las plazas que figuran relacionadas en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Economía y Hacienda, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas, y en la página de internet: [www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm](http://www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm)

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de junio de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/3243/2004/ de 5 de octubre; BOE 09.10.04), la Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

## ANEXO I

### Plazas convocadas en el Ministerio de Economía y Hacienda

Código puesto	Localidad	Grupo	Área	Categoría	Especialidad	Jornada	Dotación
1	ALMERÍA.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
2	BARCELONA.	2	5	TITULADO MEDIO DOCENTE Y CULTURAL.		MAÑANA.	1
3	BARCELONA.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
4	BARCELONA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
5	BURGOS.	7	3	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
6	CÁCERES.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
7	CÁDIZ.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
8	CANTABRIA.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
9	CANTABRIA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	2
10	CASTELLÓN.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
11	CASTELLÓN.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
12	GRANADA.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
13	HUELVA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
14	JAÉN.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
15	LLEIDA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	2
16	MADRID.	2	5	TITULADO MEDIO DOCENTE Y CULTURAL.		MAÑANA.	1
17	MADRID.	3	2	TÉCNICO SUPERIOR. ACTIV.TÉC. MTO. OFICIOS.	046	MAÑANA.	1
18	MADRID.	3	2	TÉCNICO SUPERIOR. ACTIV.TÉC. MTO. OFICIOS.	040	MAÑANA.	3
19	MADRID.	4	2	TÉCNICO ACTIVIDADES TÉCNICAS MTO.OFIC.	068	MAÑANA.	6
20	MADRID.	5	3	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	2
21	MADRID.	5	2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS.	046	MAÑANA.	3
22	MADRID.	5	2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS.	040	MAÑANA.	2
23	MADRID.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	7
24	MADRID.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	5
25	MADRID.	7	3	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	2
26	MADRID.	7	3	AYUDANTE SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
27	MADRID.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	25
28	MADRID.	7	3	ORDENANZA.		TARDE.	13
29	MÁLAGA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	2
30	MELILLA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
31	ORENSE.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
32	OVIEDO.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
33	OVIEDO.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
34	PALMA DE MALLORCA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	2
35	LAS PALMAS GRAN CANARIA.	6	3	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES.		MAÑANA.	1
36	LAS PALMAS GRAN CANARIA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
37	RIOJA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
38	SEVILLA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	2
39	VALENCIA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1
40	VALLADOLID.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	3
41	ZARAGOZA.	7	3	ORDENANZA.		MAÑANA.	1